

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

30931 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, por el que se somete a información pública la solicitud de procedimiento simplificado de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el proyecto de Baterías «BESS Hibridación FV Virgen de Areños III», de 35 MW de potencia instalada, sito en el término municipal de Villota del Páramo, en la provincia de Palencia, para su hibridación con la Planta Solar FV Virgen de Areños III, de 44,6810 MW, y su infraestructura de evacuación.*

Con fecha 15 de noviembre de 2024, tuvo entrada en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico escrito de Iberenova Promociones, SAU, de solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y evaluación de impacto ambiental simplificada para el proyecto de Baterías «BESS Hibridación FV Virgen de Areños III», de 35 MW de potencia instalada, sito en el término municipal de Villota del Páramo, en la provincia de Palencia, para su hibridación con la Planta Solar FV Virgen de Areños III, de 44,6810 MW, y su infraestructura de evacuación.

Mediante Resolución de 10 de marzo de 2026, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formuló informe de impacto ambiental del proyecto "Módulo de almacenamiento «BESS Hibridación FV Virgen de Areños III», de 35 MW de potencia instalada, sito en el término municipal de Villota del Páramo, en la provincia de Palencia, para su hibridación con la Planta Solar FV Virgen de Areños III, de 44,6810 MW, y su infraestructura de evacuación, provincia de Palencia", en el sentido de que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se dé cumplimiento tanto al condicionado impuesto en la declaración de impacto ambiental de la planta fotovoltaica con la que se pretende la hibridación, como a las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en esta resolución. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de marzo de 2026.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 6 del Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PFot-ALM-116

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, sita en Avda. Casado del Alisal, 4.

- Peticionario: Iberenova Promociones, SAU, con CIF A82104001 y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Vázquez de Menchaca 19, 47008, Valladolid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción.

- Finalidad del proyecto: instalación de almacenamiento de energía por baterías «BESS Hibridación FV Virgen de Areños III», de 35 MW de potencia instalada para su hibridación con la Planta Solar FV Virgen de Areños III, de 44,6810 MW, y su infraestructura de evacuación.

- Términos municipales: Villota del Páramo, provincia de Palencia.

- Presupuesto de ejecución material: 35.470.256,96 euros.

La Planta Solar FV Virgen de Areños III, de 44,6810 MW, se encuentra construida y en operación.

Características generales de las instalaciones:

- Sistema de almacenamiento energético mediante baterías de ion-litio LFP, que comprende 420 racks de baterías, agrupados en 42 BCP, con 10 racks por BCP y una capacidad por rack de 344,06 kWh. La capacidad agregada es de 144,51 MWh y la potencia agregada es de 36,13 MW a régimen de 4 horas. Ocupa una superficie total de 8.619,24 m². Referencia catastral: 34246A305350010000RU.

- Estaciones de potencia: 7 unidades que incluyen 9 inversores de 3,33 MVA y 2 inversores de 2,50 MVA, con una potencia instalada total de 35,00 MVA. Transformadores de potencia de 30/0,6 kV, con potencias de 6.700 kVA, 3.400 kVA y 5.000 kVA.

- Centros de seccionamiento: 2 unidades, que incluyen celdas de 30 kV y una celda de transformador de servicios auxiliares. Además, un transformador de tensión de 30 kV, un transformador de servicios auxiliares de 30/0,42 kV y de 1.600 kVA, y el correspondiente sistema de mando, medida, protección y control.

- Línea subterránea de alta tensión a 30 kV, formada por dos circuitos, desde los centros de seccionamiento hasta la SET Virgen de Areños III, de 150 m de longitud.

- Modificación de la SET Virgen de Areños III 30/400 kV. La celda del transformador de reserva existente pasará a ser una celda de línea del sistema de almacenamiento de energía con baterías.

La instalación fotovoltaica de generación y las correspondientes infraestructuras de evacuación compartidas no forman parte del alcance de este expediente.

Las instalaciones de almacenamiento de energía mediante baterías se ubicarán dentro del vallado de la planta solar fotovoltaica existente, adyacente a la subestación.

Los proyectos podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, sita en la Avda. Casado del Alisal, 4, así como en la web de la

Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://reg.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 979 99 90 00 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.palencia@correo.gob.es.

Valladolid, 21 de septiembre de 2026.- El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A260040718-1